

Parral, de Junio de 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 1879/

- VISTOS: 1) Decreto Alcaldicio Nº 648 de fecha 25 de Noviembre del 2009, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.-
 - **2)** Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Mercadopúblico y sus modificaciones posteriores.
 - 2) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-51-L110, "Medicamentos Farmacia".-
 - **3)** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir medicamentos para los diferentes centros asistenciales, pertenecientes al Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 2.- Que los oferentes propuestos para la adjudicación, presentan ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "Medicamentos Farmacia", correspondiente al Departamento de Salud Municipal de Parral

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

ALCALDE

JUAN C CASTILLO CERDA ABCALDE(S) DE PARRAL

V° B° ASESORIA JURIDICA

JCC/ARC/DRB/leym DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras